



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"COMITE DE SELECCION"

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0928-2024-UNJFSC

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024-CS-UNJFSC – PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSION: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA BIBLIOTECA CENTRAL Y VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN DISTRITO DE HUACHO DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA".

En la ciudad de Huacho, a las quince horas con dieciséis minutos del día veintinueve del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, el Comité de Selección, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, **Adjudicación Simplificada N° 014-2024-CS-UNJFSC – Primera Convocatoria: Elaboración del Estudio de Pre-Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en la Biblioteca Central y Virtual de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión Distrito de Huacho de la Provincia de Huaura del Departamento De Lima", designado mediante Resolución Rectoral N° 0928-2024-UNJFSC, designado mediante Resolución Rectoral N° 0928-2024-UNJFSC.**

Por intermedio de la presente, informa que según el calendario del procedimiento de selección corresponde la admisión, la evaluación y calificación de la oferta correspondientes y de ser el caso otorgar la Buena Pro del **Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 014-2024-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA.** Se informa que se ha registrado 06 participante para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA** designado mediante Resolución Rectoral N° 0928-2024-UNJFSC. de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10329133571	AGUILAR QUIÑONES MERCEDES ALBERTO	17/10/2024	Válido		17/10/2024	10329133571	
2	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	17/10/2024	Válido		17/10/2024	10411561149	
3	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	19/10/2024	Válido		19/10/2024	20548214417	
4	Proveedor con RUC	20600588479	GRUPO AMERINKA S.R.L	17/10/2024	Válido		17/10/2024	20600588479	
5	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20607396516	
6	Proveedor con RUC	20608409298	FUTURO TECNOLOGICO SAC	18/10/2024	Válido		18/10/2024	20608409298	

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6 Página 1 : 1



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"COMITÉ DE SELECCIÓN"

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0928-2024-UNJFSC

El Comité de Selección, hace mención que según se puede visualizar en la plataforma del SEACE, se presentó una oferta al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA** tal como se muestra a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10329133571	AGUILAR QUIÑONES MERCEDES ALBERTO	28/10/2024	11:30:40	10329133571	28/10/2024	11:31:55	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

El Comité de Selección, hace mención que los documentos a revisar tienen carácter de declaración jurada, basados en el principio de presunción de veracidad.

A continuación, el Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos requeridos como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta presentada del participante registrado:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	AGUILAR QUIÑONEZ MERCEDES ALBERTO	
	PRESENTÓ	CUMPLE
a.1) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI	SI
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4)	SI	SI
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	SI	SI
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO APLICA	

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	AGUILAR QUIÑONEZ MERCEDES ALBERTO	
	PRESENTÓ	CUMPLE
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)	SI	SI

PARTICIPANTE: AGUILAR QUIÑONEZ MERCEDES ALBERTO, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria, y los términos de referencia del presente procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 014-2024-CS-UNJFSC – Primera Convocatoria: Elaboración del Estudio de Pre-Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en la**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

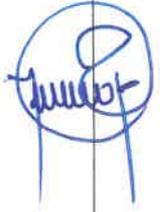
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"COMITÉ DE SELECCIÓN"

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0928-2024-UNJFSC

Biblioteca Central y Virtual de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión Distrito de Huacho de la Provincia de Huaura del Departamento De Lima", el Comité de Selección precisa que su oferta es ADMITIDA.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	AGUILAR QUIÑONEZ
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	MERCEDES ALBERTO
	<p><u>EXPERIENCIA DEL JEFE DEL ESTUDIO Y EQUIPO TÉCNICO</u></p> <p><u>A. JEFE DEL ESTUDIO:</u></p> <p>Requisitos: Título profesional de Ingeniero civil o Arquitecto o Ing. Industrial o Ingeniero Economista, Economista, colegiado, habilitado para el ejercicio profesional.</p> <p>Experiencia profesional:</p> <p>Experiencia como profesional mínimo 02 años en el ejercicio de la carrera demostrado con la colegiatura correspondiente. Haber formulado mínimamente 2 proyectos de inversión pública en universidades y/o Instituciones Educativas, teniendo bajo su responsabilidad su elaboración, demostrando mediante contrato de servicio, conformidad del servicio y/o ficha del Banco de Inversiones del MEF donde indica la persona responsable de formular el PIP y/o PI. Tener conocimientos actualizados del desarrollo de PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, en el marco del SNIP y/o INVIERTE.PE.</p> <p><u>B. ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO</u></p> <p>Requisitos: Título profesional de Arquitecto colegiado y habilitado, para el ejercicio profesional.</p> <p>Experiencia profesional:</p> <p>Experiencia como profesional mínimo 02 años en el ejercicio de la profesión demostrado con la colegiatura correspondiente. Experiencia profesional y acreditada de haber participado en la elaboración de estudios y/o expedientes técnicos en lo que se refiere al diseño arquitectónico, de igual o mayor envergadura en instituciones públicas de Universidades y/o Instituciones Educativas sustentada con Contratos o Certificado de Trabajo o Constancia de Prestación, o Acta de Aprobación, o cualquier otro documento similar que acredite fehacientemente con un mínimo de 02 estudios y/o expedientes técnicos.</p> <p><u>C. ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES Y COSTOS:</u></p> <p>Requisitos: Título profesional de Ingeniero Civil; habilitado para el ejercicio de la profesión demostrado con la colegiatura correspondiente.</p> <p>Experiencia profesional:</p> <p>Experiencia como profesional mínimo 02 años en el ejercicio de la carrera demostrado con la colegiatura correspondiente. Experiencia en diseño de 02 proyectos en diseño de análisis estructural de igual o mayor envergadura al objeto de la presente convocatoria, de edificaciones de Universidades y/o instituciones educativas y/o edificaciones en general, pudiendo ser en proyectos de pre inversión o proyectos de inversión (expediente técnico), sustentada con Contratos o Certificado de Trabajo o Constancia de Prestación, o Acta de Aprobación</p> <p><u>D. ESPECIALISTA DE SISTEMAS O ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA</u></p> <p>Requisitos: Título profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático; habilitado para el ejercicio de la profesión demostrado con la colegiatura correspondiente.</p> <p>Experiencia profesional:</p> <p>Experiencia como profesional mínimo 02 años en el ejercicio de la profesión demostrado con la colegiatura correspondiente. Experiencia profesional y acreditada de haber participado en la elaboración de estudios y/o expedientes técnicos de infraestructura tecnológica, data center, redes con cableado estructurado, de igual o mayor envergadura en Universidades y/o Instituciones Educativas sustentada con Contratos o Certificado de Trabajo o Constancia de</p>	<p>CUMPLE</p>   



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

" **COMITÉ DE SELECCIÓN** "

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0928-2024-UNJFSC

	Prestación, o Acta de Aprobación, o cualquier otro documento similar que acredite fehacientemente con un mínimo de 02 proyectos de pre inversión o proyectos de inversión (expediente técnico).																
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	AGUILAR QUIÑONEZ															
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	MERCEDES ALBERTO															
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TEM</th> <th>PERSONAL CLAVE</th> <th>PROFESIONAL REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>JEFE DEL ESTUDIO</td> <td>ARQUITECTO / ING. CIVIL / ING. INDUSTRIAL / ING. ECONOMISTA / ECONOMISTA</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO</td> <td>ARQUITECTO</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES Y COSTOS</td> <td>INGENIERO CIVIL</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>ESPECIALISTA DE SISTEMAS O ESPECIALISTA EN INFORMATICA</td> <td>INGENIERO DE SISTEMAS / INGENIERO INFORMATICO</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	TEM	PERSONAL CLAVE	PROFESIONAL REQUERIDO	A	JEFE DEL ESTUDIO	ARQUITECTO / ING. CIVIL / ING. INDUSTRIAL / ING. ECONOMISTA / ECONOMISTA	B	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO	ARQUITECTO	C	ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES Y COSTOS	INGENIERO CIVIL	D	ESPECIALISTA DE SISTEMAS O ESPECIALISTA EN INFORMATICA	INGENIERO DE SISTEMAS / INGENIERO INFORMATICO	CUMPLE
TEM	PERSONAL CLAVE	PROFESIONAL REQUERIDO															
A	JEFE DEL ESTUDIO	ARQUITECTO / ING. CIVIL / ING. INDUSTRIAL / ING. ECONOMISTA / ECONOMISTA															
B	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO	ARQUITECTO															
C	ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES Y COSTOS	INGENIERO CIVIL															
D	ESPECIALISTA DE SISTEMAS O ESPECIALISTA EN INFORMATICA	INGENIERO DE SISTEMAS / INGENIERO INFORMATICO															

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considera Servicios similares a los siguientes: Servicios en Elaboración, de Estudios de Pre inversión a nivel de Perfil para la Creación, Ampliación, Mejoramiento, Recuperación de la capacidad de producción de bienes o servicios en Entidades públicas y/o privadas, en universidades y/o colegios.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	 CUMPLE 



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"COMITÉ DE SELECCIÓN"

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0928-2024-UNJFSC

Acto seguido luego de culminado la evaluación correspondiente a los requisitos de calificación el postor: **AGUILAR QUIÑONEZ MERCEDES ALBERTO**, tiene la condición de **CALIFICADA**, según lo expuesto en el cuadro correspondiente a los requisitos de calificación de acuerdo con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

M(o) Jorge Luis Junco Romero
Presidente de Comité de Selección

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

M(o) Víctor Manuel Aguirre Ortiz
Miembro (1) Comité de Selección

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

M(o) Janny Barrera Loja
Miembro (2) Comité de Selección



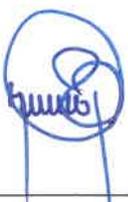
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"COMITÉ DE SELECCIÓN"

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0928-2024-UNJFSC

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AGUILAR QUIÑONEZ MERCEDES ALBERTO
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,000.00 (Ciento ochenta mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 180,000.00: 70.00 puntos</p> <p>M >=130,000.00 y < 180,000.00: 60.00 puntos</p> <p>M > 80,000.00 y < 130,000.00: 50.00 puntos</p>	<p>70.00</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	20.00 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE PRECISAR DE MANERA OBJETIVA EL CONTENIDO MÍNIMO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA, EN FUNCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>1) Plan de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none">1.1 Generalidades1.2 Plan de trabajo <p>Metodología y procedimientos del plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none">1.3 Objetivos generales1.4 Objetivos específicos <p>2) Esquema de organización y funciones del estudio:</p> <ul style="list-style-type: none">2.1 Relación de Actividades2.2 Organigrama del Personal que intervendrá en la elaboración del PIP2.3 Funciones del personal que intervendrá en la elaboración del PIP <p>3) Cronograma de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">3.1 Cronograma de Actividades3.2 Hitos de inicio y fin de las actividades3.3 Cronograma de asignación de recursos en las actividades del PIP <p>4) Control de Plazos de Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">4.1 Control de plazos de actividades4.2 Reportes semanales según el cronograma de actividades	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>20.00</p>   



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"COMITÉ DE SELECCIÓN"

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0928-2024-UNJFSC

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AGUILAR QUIÑONEZ MERCEDES ALBERTO
<p>4.3 Control de los Hitos de inicio y fin de cada actividad semanal</p> <p>4.4 Recursos a ser empleados en la elaboración del PIP</p> <p>4.5 Responsable de cada actividad</p> <p>5) Plan de riesgos y respuesta:</p> <p>5.1 Aspectos generales</p> <p>5.2 Contenido y desarrollo del proyecto</p> <p>5.3 Identificación de riesgos</p> <p>5.4 Análisis cualitativo de riesgos</p> <p>5.5 Respuesta de riesgos</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>			
C.1.2	CAPACITACIÓN	10 puntos	
	<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como Jefe del Proyecto, en PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, en el marco del SNIP y/o INVIERTE.PE</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p>	<p>Más de 300 hasta 360 horas lectivas: 10.00 puntos</p> <p>Más de 240 hasta 300 horas lectivas: 5.00 puntos</p>	10.00
PUNTAJE TOTAL		100 puntos¹	100.00 PUNTOS

Acto seguido luego de culminado la evaluación técnica del postor: **AGUILAR QUIÑONEZ MERCEDES ALBERTO**, obtiene el puntaje total de 100.00 puntos.

¹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación, incluyendo los opcionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"COMITÉ DE SELECCIÓN"

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0928-2024-UNJFSC

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024-CS-UNJFSC – PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSION: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA BIBLIOTECA CENTRAL Y VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN DISTRITO DE HUACHO DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA".

El Comité de Selección, **PROCEDE AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, en este acto privado, luego de la Admisión, Evaluación de los requisitos de Calificación y el factor de Evaluación Precio del único Postor: **AGUILAR QUIÑONEZ MERCEDES ALBERTO**, el mismo que su precio de su oferta es de **S/. 72,000.00 (Setenta y dos mil con 00/100 soles) incluye IGV.**, para el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA.**

Factores de Evaluación

Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación del diez por ciento (10 %), por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao: **(Anexo N° 12)**

=10.00 puntos

Solicitud de bonificación condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 13)**

= 5.00 puntos

Puntaje Obtenido Factor Evaluación Precio

= 100.00 puntos

Total, Puntaje:

= 115.00 Puntos

Siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos del mismo día, el comité de selección, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

**M(o) Jorge Luis Junco Romero
Presidente de Comité de Selección**

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

**M(o) Victor Manuel Aguirre Ortiz
Miembro (1) Comité de Selección**

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

**M(o) Jenny Barrera Loja
Miembro (2) Comité de Selección**